



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 18 de Junio de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **37955 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para:

- a) celebrar acuerdos con los distintos Centro Comerciales e Industriales a fin de garantizar que los comercios de venta de alimentos y medicamentos garanticen un canal digital para la comercialización de sus productos mediante aplicaciones móviles (aplicaciones propias de cada comercio o de uso generalizado, como Whats App) con retiro de la mercadería en el comercio y/o entrega a domicilio, y,
- b) convocar a los intendentes, presidentes comunales y a los responsables del área de producción de cada localidad, a fin de establecer mecanismos de coordinación con los Centro Comerciales e Industriales de sus localidades para instrumentar la iniciativa.”

Salúdole muy atentamente.